



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

CONSEJEROS

Excma. Sra. D^a Ana Martínez Vidal, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía

Excma. Sra. D^a María Cristina Sánchez López, Consejera de Turismo, Juventud y Deportes

Excma. Sra. D^a María Esperanza Moreno Reventós, Consejera de Educación y Cultura

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Excma. Sra. D^a Beatriz Ballesteros Palazón, Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud

Excmo. Sr. D. Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2021.

MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN EQUIPO DE ICP-MS PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar los límites de compromisos de gasto de carácter plurianual establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las anualidades 2022, 2023, 2024 y 2025, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de las partidas presupuestarias 12.02.00.413D.647.00 y 12.02.00.413D.359.00, que fueron objeto de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6 de agosto de 2020, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el



artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
12.02.00.413D.647.00	2022	----	66.337,80
12.02.00.413D.647.00	2023	----	69.731,76
12.02.00.413D.647.00	2024	----	73.299,38
12.02.00.413D.647.00	2025	----	18.626,10
12.02.00.413D.359.00	2022	----	9.891,95
12.02.00.413D.359.00	2023	----	6.497,98
12.02.00.413D.359.00	2024	----	2.930,38
12.02.00.413D.359.00	2025	----	128,85

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en las partidas presupuestarias y por los importes indicados anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Salud, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

TOMA DE RAZÓN DEL ESCRITO REMITIDO POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

El Consejo de Gobierno queda enterado de la Resolución de 28 de enero de 2021 emitida por la Presidencia de la Asamblea Regional sobre modificación del segundo período de sesiones del segundo año legislativo de la X Legislatura; la cual se iniciará el día 11 de febrero de 2021, manteniendo la fecha de su finalización en el día 30 de junio de 2021, así como los días declarados inhábiles en la Resolución de 7 de septiembre de 2020, y acuerda su remisión a todas las consejerías para su conocimiento y efectos oportunos.

TOMA DE RAZÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020.

Consejería proponente: Empresa, Industria y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio presupuestario 2020 por la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, así como de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos, cuya relación se anexa a la presente Acta.

(Se une relación de los convenios como documento nº 1)



AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y EJECUCIÓN DE ACCIONES PUBLICITARIAS EN CIUDADES ESPAÑOLAS PARA EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL DESTINO REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Turismo, Juventud y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe jurídico de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Turismo, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno autoriza al Instituto de Turismo de la Región de Murcia la realización del gasto por importe de 1.561.983,48 € IVA excluido, lo que al tipo actual del 21% de IVA supondría un total de 1.890.000,00 €, IVA incluido, correspondientes a la contratación de servicios de agencia de medios para la planificación estratégica, compra de espacios publicitarios y ejecución de acciones publicitarias en ciudades españolas para el posicionamiento turístico del destino Región de Murcia.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON CATEGORÍA DE ZONA ARQUEOLÓGICA, EL YACIMIENTO PUNTARRÓN CHICO, EN BENIAJÁN (MURCIA).

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, el yacimiento Puntarrón Chico, en Beniaján (Murcia).

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS CONCERTADOS, PARA LA SUFRAGACIÓN DE GASTOS EXTRAORDINARIOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DERIVADAS DE LA SITUACIÓN SANITARIA COVID-19.

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados para la sufragación de gastos extraordinarios en materia de recursos humanos e implantación de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, derivadas de la situación sanitaria COVID-19.



(Se une texto del Decreto como documento nº 3)

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO NUEVA LÍNEA DE IMPULSIÓN DE LA EDAR DE ALCANTARILLA (MURCIA), CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE ESAMUR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto para la ejecución del contrato denominado “Nueva línea de impulsión de la EDAR de Alcantarilla (Murcia)”, por una cuantía máxima a autorizar de 3.997.943,96.- €, IVA incluido, con cargo a los presupuestos de ESAMUR de acuerdo a la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio 2021: 2.665.295,97 €

Ejercicio 2022: 1.332.647,99 €

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL ALLANAMIENTO PARA ANULAR RESOLUCIONES RECURRIDAS Y SE RECONOZCA EL DERECHO A LA PERCEPCIÓN ÍNTEGRA DE LAS AYUDAS SOLICITADAS, P.O. 95/2019, SEGUIDO POR EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS LA JUNCOSA Y OTROS.



Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno autoriza el allanamiento de anular las resoluciones recurridas y se reconozca el derecho a la percepción íntegra de las ayudas solicitadas como pago verde, sin aplicación de reducciones, reclamados en el recurso contencioso administrativo P.O. 95/2019, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia por [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CHA.

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL CATÁLOGO DE CARRETERAS DE LA CARM COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE UN TRAMO DE LA AUTOVÍA DEL NOROESTE, RM-15 ENTRE LOS P.P.K.K 0,000 Y 2,400, A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se modifica el Catálogo de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como consecuencia del cambio de titularidad de un tramo de la autovía del noroeste, RM-15 entre los P.P.K.K. 0,000 y 2,400, a favor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

(Se une texto del Decreto como documento nº 4)

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS FILGRASTIM, PEGFILGRASTIM Y PARICALCITOL CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: Suministro de los medicamentos Filgrastim, Pegfilgrastim y Paricalcitol con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.



Presupuesto base de licitación: 866.528,00 € (4% IVA incluido).

Plazo de duración: Dos años.

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS UNIVERSITARIAS.

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración a suscribir entre la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, y la Universidad del Atlántico Medio, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.

(Se une texto del Convenio como documento nº 5)

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA FUNDACIÓN MUSEO NAVAL Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ANÁLISIS FÍSICOS MEDIANTE MÉTODOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.



Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre la Fundación Museo Naval y el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), para la realización de prácticas de análisis físicos mediante métodos de ensayos no destructivos.

(Se une texto del Convenio como documento nº 6)

ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE DESTINADO A OFICINA DE EMPLEO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
Consta informe de la Dirección General de Patrimonio.
Consta informe jurídico de la Consejería de Presidencia y Hacienda.
En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno autoriza, por razón de la cuantía, la adquisición por



procedimiento abierto de un inmueble sito en el municipio de Murcia para albergar una nueva oficina de empleo, para dar servicio a la zona este de la ciudad de Murcia, pedanías situadas al este del municipio, así como a los municipios de Santomera y Beniel, con un presupuesto base de licitación de 1.100.000,00 €, con cargo a las partidas presupuestarias 57.04.00.312A.620.00 (495.000,00 €) y 57.04.00.312A.621.00 (605.000,00 €), proyecto 41118, durante el presente ejercicio 2021.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

ACUERDO:

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 10 de febrero de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

INFORME DE SALUD SOBRE EL COVID EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Salud

ACUERDO:

El Consejero de Salud informa sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 9 de febrero de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 8)



INFORMES VARIOS.

1.-

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

Interviene el Consejero de Presidencia y Hacienda, para informar sobre el informe presentado por el Director General de Estrategia y Transformación Digital relativo al inicio de la elaboración del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2021-2027.

(Se une texto del informe como documento nº 9)

2.-

Consejería proponente: Consejería de Fomento e Infraestructuras

Interviene el Consejero de Fomento e Infraestructuras para informar sobre las inversiones regionales para la reparación de los daños provocados por la DANA de 2019 en la red de carreteras de la Región de Murcia.

(Se une texto del informe como documento nº 10)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: